

PROGRAMA ACCEDE CURSO 2026/2027

- Para poder continuar adheridos al Programa Accede los alumnos deben entregar a la finalización del curso escolar, en el centro en el que han estado matriculados en el curso 2025/2026 y según calendario establecido, la totalidad de los libros de texto prestados **en perfecto estado de uso**. En nuestro caso serán los alumnos que actualmente están en niveles de 3º, 4º, 5º y 6º de E. Primaria, que recibieron un lote de libros como beneficiarios del citado programa.
- **PARA EL CURSO 26/27 SE MANTIENEN LAS ADHESIONES EXISTENTES EN EL PROGRAMA ACCEDE DEL PRESENTE CURSO DE LOS ALUMNOS QUE CURSAN LOS DIFERENTES NIVELES EN EDUCACIÓN PRIMARIA.**
- Las familias de los alumnos podrán solicitar su baja en el Programa Accede antes de la finalización del curso escolar 2025/2026. Rellenando el impreso correspondiente presencialmente en el colegio antes del miércoles 17 de junio de 2026.
- Los alumnos de **nueva incorporación** al programa para el curso 2026/2027 (**ALUMNOS QUE PROMOCIONAN DE INFANTIL A PRIMARIA**, alumnos nuevos, etc.) deberán presentar la **solicitud de adhesión**, conforme al *anexo I del Decreto 168/2018 de 11 de diciembre*, de manera presencial **en el colegio y en horario exclusivo de 09:30 h. a 11:30 h. desde el 12 de junio hasta el 16 de junio de 2026, ambos inclusive**.
Todas las reclamaciones serán atendidas los días 17, 18 y 19 de junio, exclusivamente por teléfono o a través del correo de secretaría, publicado en la web del colegio: www.colegiolosangeles.es
- Siguiendo la normativa vigente es **requisito indispensable que los alumnos de E. INFANTIL** deban cumplir alguna de las siguientes **condiciones**, aportando la documentación justificativa actualizada:
 - . *Alumnado tutelado por la CAM en acogimiento residencial.*
 - . *Familia preceptora de la Renta Mínima de Reinserción.*
 - . *Familia preceptora de Ingreso Mínimo Vital.*
 - . *Familia en situación de intervención social por los Servicios Sociales.*
 - . *Alumno en condición de: víctima de violencia de género, beneficiario de protección internacional, víctima de terrorismo.*
 - . *Familia con una renta per cápita familiar inferior a la cuantía fijada en las Normas Reguladoras del procedimiento de concesión de becas del comedor escolar*
 - . *Alumnos con necesidades educativas especiales.*
- El préstamo de libros, tanto en E. Infantil como en E. Primaria, tendrá lugar en el mes de **SEPTIEMBRE**. Siempre dependerá de la dotación económica que se reciba y del banco de libros del colegio. La Comisión de Gestión del programa decidirá la compra de nuevos ejemplares y la cantidad de libros a repartir, gastando siempre toda la partida presupuestaria recibida.
- En el momento que el centro tenga constancia de la cantidad de dinero a recibir se publicará en la web del colegio el listado de los libros que serán prestados para cada nivel, se ruega que las familias estén atentas a la web del colegio: www.colegiolosangeles.es